

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

VISTO

La elaboración por parte de la colección Papeles Teatrales de la Editorial de la Facultad de contenidos y difusión en redes sociales; y

CONSIDERANDO

que se encomendaron esas tareas a Luciana Frontoni:

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

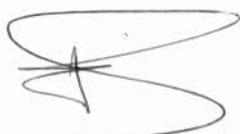
ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la factura 0001-00000008 de Luciana Frontoni por la suma total de \$ 2500,00 (pesos dos mil quinientos con 00/100) en concepto de elaboración de contenidos y difusión en redes sociales colección Papeles Teatrales de la Editorial de la Facultad.

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de la Editorial de la Facultad

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 16 DIC 2019  
RESOLUCIÓN N° 1599  
e.s.

  
AB. MARIANA MUÑOZ  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
LIC. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.